

Convocatoria Beca Evolucion

CUARTA GENERACIÓN

Modalidad: jóvenes

El **Gobierno del Estado de Guanajuato**, a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato** - JuventudEsGTO, invita a los jóvenes guanajuatenses a participar en la convocatoria **Beca Evolucion**, con el objetivo de fortalecer sus competencias laborales y desarrollar habilidades globales para su formación profesional e inserción laboral a través de una estadía profesional.

I. BASES

PERFIL

Juventudes guanajuatenses de **18 a 30 años, con máximo un año de haber egresado de TSU o carrera universitaria, o bien estudiantes cursando el último periodo (semestre o cuatrimestre)** en alguna institución educativa de nivel superior pública o privada del estado de Guanajuato que estén interesados en desarrollar habilidades y competencias globales para su desarrollo profesional e inserción laboral.

Objetivo del programa

Impulsar a las juventudes del Estado de Guanajuato que requieran desarrollar competencias, conocimientos y habilidades globales, realizando una **estancia profesional** en empresas instaladas en el estado de Guanajuato, para fortalecer y ampliar una visión de crecimiento y desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo. ([Listado de proyectos en el anexo 1](#))

II. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Las Juventudes ganadoras serán acreedoras a un apoyo económico de **\$8,000.00** (ocho mil pesos, 00/MN) **mensuales** durante los meses de octubre a diciembre, para el concepto de manutención durante el desarrollo e implementación del proyecto.

III. DOCUMENTOS NECESARIOS

Las y los interesados deberán registrarse en el enlace ([Regístrate aquí](#)) y cargar sus documentos en el siguiente orden:

- a. Solicitud GTO Contigo Sí, firmada por la persona solicitante o el padre, madre o tutor, en caso de ser menor de edad;
- b. Comprobante de Domicilio del ejercicio fiscal 2023 o el ultimo expedido, debiendo de ser alguno de los siguientes servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, televisión por cable o Tarjeta GTO Contigo Sí o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta MI IMPULSO GTO;
- c. En caso de estar estudiando dentro de la Republica Mexicana, comprobante de estudios oficial que puede ser: recibo de pago de inscripción, constancia emitida por la institución, Kardex o historial académico sellado, del nivel educativo actual;
- d. Carta compromiso de experiencia ([Descarga aquí](#))
- e. En caso de no haber nacido en Guanajuato, deberá acreditar la residencia en el estado de Guanajuato por al menos 2 años, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente; y
- f. Carta de Manifestación Personal. ([Descarga aquí](#))
- g. Carta de motivos principales para ser acreedor del apoyo, firmada por la persona solicitante, en caso de ser menor de edad firmada por el padre, madre o tutor; ([Descarga aquí](#))
- h. Currículum Vitae o trayectoria de acuerdo con las competencias solicitadas por la institución.

En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.

IV. Proceso de la convocatoria

<i>Actividad</i>	<i>Fechas</i>
Cierre de convocatoria	09 de octubre 2023
Revisión de Expedientes	05 de octubre al 12 de octubre 2023
Comité de Selección de Ganadores	13 de octubre 2023
Publicación de Ganadores	a partir del 16 de octubre de 2023
Inicio de estadía	17 de octubre de 2023

V. Vigencia

El registro en línea de postulantes será habilitado a partir de su publicación y hasta el 09 de octubre de 2023 en punto de las 12 horas o hasta llegar a 100 registros.

VI. Restricciones

No se podrá otorgar más de un apoyo en el mismo ejercicio fiscal en formato presencial fuera del territorio nacional. La entrega de Apoyos estará sujeta a la suficiencia presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

VII. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Derechos

1. A ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto;
2. A recibir orientación sobre los procedimientos de acceso al apoyo o beneficios del Programa;
3. A ser informadas sobre el estado que guardan sus peticiones;
4. A recibir oportunamente el apoyo o beneficios del Programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionadas de conformidad con los criterios aplicables;
5. A ser escuchadas por los responsables del Programa cuando así lo soliciten;
6. A que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
7. A todos los no mencionados en la presente convocatoria que sean referidos en las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional para el ejercicio fiscal de 2023.

Obligaciones

1. Utilizar el apoyo del Programa para el objeto de este;
2. Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
3. Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria;
4. Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del Programa, así como a otras personas solicitantes y beneficiarias;
5. Cumplir con el perfil y los requisitos solicitados. Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas;
6. Proporcionar la información que JUVENTUDESGTO le requiere en tiempo y forma a efecto de poder mejorar la política de asignación de los apoyos del Programa;

7. A todas las no mencionadas en la presente convocatoria que sean referidos en las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional para el ejercicio fiscal de 2023.

VIII. Transitorios:

1. *En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.*
2. *Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma.*
3. *JUVENTUDES GTO no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico.*
4. *Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JUVENTUDES GTO.*
5. *En caso de que algún ganador decline al apoyo o exista algún incumplimiento de alguno de los requisitos se podrá tomar en cuenta a la siguiente persona en la lista de espera correspondiente al programa. (solo recibirá la parte proporcional del recurso, conforme al inicio de su participación)*
6. El apoyo de Beca Evolucionaria será otorgado a las y los jóvenes seleccionados, es único e intransferible. (salvo lo establecido en el punto número 5 de los transitorios)
7. Ser ganador de esta convocatoria, no genera una relación laboral con la empresa en la que se realice la experiencia del apoyo.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos:

477-710-3400 Ext: 646

Correo electrónico: jbernal@juventudesgto.gob.mx